



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **22 ABR. 2026**

2025-5-1-0012628

VISTO: la necesidad de designar un nuevo integrante del Consejo Fiscal Autónomo, previsto por el artículo 210 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 674 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025 y por el artículo 675 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: I) que, de conformidad a la Resolución del Poder Ejecutivo, de 1° de noviembre de 2021 se designó para integrar el entonces Consejo Fiscal Asesor, entre otros, al Economista Alfonso Capurro;

II) que, mediante Resolución de Poder Ejecutivo de 20 de enero de 2026, se ratificó, entre otras, la designación del Economista Alfonso Capurro como Consejero, hasta el cumplimiento de plazo por el que fue designado;

III) que, habiendo finalizado el plazo del nombramiento del Economista Alfonso Capurro resulta necesario actualizar la integración del citado Consejo;

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno proceder a la designación de una nueva integrante del Consejo Fiscal Autónomo, proponiendo el Ministerio de Economía y Finanzas, previo pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, a la Economista Silvia Mary Rodríguez Collazo, quien comenzará en funciones a partir de la notificación de la presente Resolución;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Política Económica y a lo previsto en el artículo 210 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 674 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025 y por el artículo 675 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025;


A-MB/LVZ

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

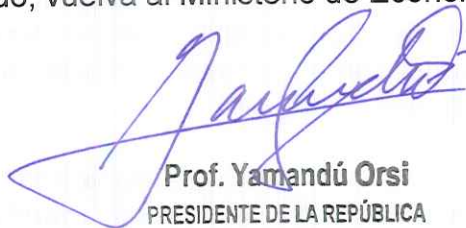
1º) Designase para integrar el Consejo Fiscal Autónomo, previsto por el artículo 210 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción por el artículo 674 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025 y por el artículo 675 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025, a la Economista Silvia Mary Rodríguez Collazo, quien comenzará en funciones a partir de la notificación de la presente Resolución.

2º) Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados por parte del Economista Alfonso Capurro.

3º) Notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA